





MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES

Exposición de Motivos

El casco antiguo de Cartagena acoge de forma habitual actividades culturales y de ocio que, en múltiples ocasiones, obligan a cerrar sus calles al tráfico, dejando a los vecinos de determinadas zonas sin opciones de utilizar sus garajes.

Numerosos residentes se han dirigido a este grupo municipal para denunciar la falta de información sobre estos cierres de tráfico, lo que les genera numerosos problemas, como ocurrió durante la celebración del Mercado Medieval.

Les pongo dos sencillos ejemplos. Hubo quien llegó de viaje el sábado y se encontró con la sorpresa de que no podía acceder a su garaje, con el coche cargado de maletas, y quien, teniendo familiares mayores con movilidad reducida, tampoco pudo llegar hasta sus viviendas para recogerlos.

Desde el PSOE hemos solicitado en múltiples ocasiones la realización de una programación de actividades anual que permitiría a los vecinos conocer con suficiente antelación cómo y cuándo se cerrará el centro al tráfico.

A LA EXCMA, ALCALDESA DEL EXCMO, AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

A LA EXUMA. ALCALDESA DEL EXUMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



Pág. 1 de 2







La mayoría de los eventos se repiten con carácter anual y es fácil determinar las fechas de celebración como el citado Mercado Medieval, las actividades de Navidad, Carnaval, Carthagineses y Romanos, Semana Santa o similares.

Además, esta programación también facilitaría la organización de los eventos y la optimización de los recursos municipales.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a:

Primero.- La realización de una programación de actividades en el casco antiguo, que recoja qué se va a celebrar, cuándo, los cortes de tráfico que supondrá y las calles que se verán afectadas.

Segundo.- Que se informe a los vecinos del casco antiguo con la suficiente antelación para que puedan organizarse y sufran los menores inconvenientes posibles.

Cartagena, a 12 de diciembre de 2024

Firmado por PEDRO CONTRERAS FERNANDEZ - DNI ***6986** el día 13/12/2024 con un certificado emitido por ACCVCA-120

Pedro Contreras Fernández

Concejal del Grupo Municipal Socialista

Firmado por ***4502**
MANUEL TORRES (R:
****1555*) el día
13/12/2024 con un
certificado emitido por

Manuel Torres García

Portavoz del Grupo Municipal Socialista

A LA EXCMA, ALCALDESA DEL EXCMO, AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA JKAQ 4AT7 7FAD XHHT